



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

CONVOCATORIA DEL COMPONENTE SISTEMA NACIONAL DE AGROPARQUES  
PROGRAMA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD AGROALIMENTARIA

PROGRAMA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD AGROALIMENTARIA  
COMPONENTE PRODUCTIVIDAD AGROALIMENTARIA

CONVOCATORIA

**Introducción**

Como lo establece el *Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio fiscal 2015*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2014 (en lo subsecuente las Reglas), se convoca a las personas físicas o morales que se dediquen a actividades relacionadas con el Sector agroalimentario, que requieran incrementar su escala productiva con infraestructura y equipamiento para mejorar el manejo postproducción. Además, a los Bancos de Alimentos, para los apoyos de infraestructura y equipamiento para acopio de alimentos.

**Objetivo General del Programa**

Impulsar la productividad y competitividad en el Sector agroalimentario, mediante incentivos para la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico

**Objetivo Específico del Programa**

Contribuir a que las unidades económicas en el Sector agroalimentario, inviertan en desarrollo de capital físico, humano y tecnológico, a través de incentivos al financiamiento, capitalización, valor agregado, administración de riesgos de mercado, desarrollo de capacidades, investigación y desarrollo tecnológico.

**Población Objetivo del Componente**

Personas físicas o morales (las que se dediquen a actividades relacionadas con el Sector agroalimentario, que requieran incrementar su escala productiva con infraestructura y equipamiento para mejorar el manejo postproducción) y Bancos de Alimentos.

**Cobertura**

Nacional.

**Requisitos Generales**

Serán elegibles aquellos productores que satisfagan los requisitos establecidos en el artículo 5 de las Reglas y los demás establecidos en las Reglas de operación y la legislación aplicable.

**Requisitos Específicos**

Adicionalmente a los requisitos generales, deberán satisfacerse aquellos establecidos en las Reglas de operación del programa, incluyendo:

**I. Del Proyecto:**



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

**CONVOCATORIA DEL COMPONENTE SISTEMA NACIONAL DE AGROPARQUES  
PROGRAMA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD AGROALIMENTARIA**

1. Plan de negocios (proyecto de inversión, corrida financiera, conforme al guión para su elaboración, establecido en el Anexo II de las presentes Reglas).
2. Comprobante que demuestre su solvencia económica para realizar las inversiones (estado de cuenta bancaria o carta de autorización de crédito).
3. Carta de intención de compra de al menos el 50% de la producción contemplada en el proyecto.

**Mecánica operativa**

De conformidad con el artículo 248 y los demás correlativos de las de las Reglas de operación, en resumen: recepción de solicitudes, registro, análisis, dictamen, resolución, notificación, firma de Convenio de Concertación, ministración del recurso autorizado, seguimiento operativo y finiquito.

**Características de los incentivos (apoyos)**

Concepto	Montos Máximos
Infraestructura y equipamiento de Proyectos Integrales de Alto Impacto.	Hasta el 35% de la inversión total, sin rebasar \$20'000,000.00 (Veinte millones de pesos 00/100 M. N.), por proyecto.

La Instancia Ejecutora comunicará por escrito al solicitante si la solicitud de apoyo fue aprobada o rechazada. El plazo para realizar esta notificación contará a partir de la fecha de cierre de ventanillas y no deberá de ser mayor a cincuenta días hábiles. La falta de respuesta dentro del plazo señalado, no implica la aprobación de la solicitud.

**Participantes**

- I. Unidad Responsable: La Dirección General de Logística y Alimentación.
- II. Instancias Ejecutoras: Para el caso de infraestructura y equipamiento para acopio de alimentos: la Dirección General de Logística y Alimentación; para los demás conceptos de apoyo FIRCO, FIRA, FOCIR, Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.

**Requisitos para ser beneficiario del programa:**

Para ser beneficiario del programa, el solicitante deberá de cumplir con la totalidad de los requisitos establecidos en esta convocatoria, las reglas de operación y legislación aplicable.

**Plazo y ventanilla**

El periodo de recepción será del **lunes 16 de febrero al jueves 30 de abril**, de 2015. Las ventanillas serán las que designen las Instancias Ejecutoras, por lo que deberá consultarse la página electrónica de cada una, para conocer los domicilios y horario.



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

**CONVOCATORIA DEL COMPONENTE SISTEMA NACIONAL DE AGROPARQUES  
PROGRAMA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD AGROALIMENTARIA**

El Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural, recibirá solicitudes de apoyo, únicamente con previa cita, en las oficinas ubicadas en Guillermo Gonzalez Camarena No. 1000, piso 3, Col. Centro Santa Fe, Del. Álvaro Obregón, CP. 01210, México, D.F., de lunes a jueves, de las 9:00 a las 18:00 horas y viernes de 8:00 a 16:30; del 16 de febrero al 30 de abril.

Lo anterior, sin perjuicio de las modificaciones que pueda autorizar la Unidad Responsable por disponibilidad presupuestal, caso fortuito o causas de fuerza mayor.

Las citas podrán programarse personalmente en el domicilio antes señalado, vía telefónica o por correo electrónico, a los siguientes:

Conmutador: (55) 5081-0900

A la extensión 921, con el Lic. José Alejandro Martínez Lopez, Director de Banca de Inversión o a través de su dirección electrónica: [amartinez@focir.gob.mx](mailto:amartinez@focir.gob.mx)

A la extensión 928, con el Lic. Victorio de la Fuente Mancera, Coordinador de Proyectos o a través de su dirección electrónica: [vdelafuente@focir.gob.mx](mailto:vdelafuente@focir.gob.mx)

A la extensión 509, con el Lic. Carlos Romero Ruiz, Coordinador de Proyectos o a través de su dirección electrónica: [cromero@focir.gob.mx](mailto:cromero@focir.gob.mx)

Atentamente

Dr. Luis Alberto Ibarra  
Director General del FOCIR